

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA
Calle 6 # 17-60 Oficina 301
e-mail: yninog@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTA DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTÍCULO 446 DEL C. G. P.

N° RADICACION	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACCESO A LA LIQUIDACION	TERMINO	FIJACIÓN	TRASLADO	VENCE
2009-0336	Ejecutivo	Luis Eduardo Ortiz	Rodrigo Lancheros Rivera Y Otra	0038ActualizacionLiquidacionCredito.pdf	TRES DIAS	13/02/2024	14/02/2024	16/02/2024
2021-0453	Ejecutivo Singular	Integralab S A S	I P S Arcasalud	0049LiquidacionCredito.pdf	TRES DIAS	13/02/2024	14/02/2024	16/02/2024
2022-0366	Ejecutivo Garantia R	Banco B B V A Colombia S. A.	Manuel Antonio Suarez Duque Y Otra	0047MemorialAllegaLiquidacionCredito.pdf	TRES DIAS	13/02/2024	14/02/2024	16/02/2024
2023-0007	Ejecutivo Singular	Banco De Bogota S. A.	Amelia Helena Dagand Huertas	0024MemorialAportaLiquidacionCredito.pdf	TRES DIAS	13/02/2024	14/02/2024	16/02/2024
2023-0030	Ejecutivo Singular	Bancolombia S. A.	Otman Adrian Bernal Gacha	0028LiquidacionCredito6980092330.pdf	TRES DIAS	13/02/2024	14/02/2024	16/02/2024

CONSTANCIA: La presente lista de traslado electrónico se fija, por el término legal de un (1) día, conforme a lo ordenado por el artículo 110 del C. G. P., hoy trece de febrero de dos mil veinticuatro siendo las ocho de la mañana

Firmado Por:
Yenny Astrid Nino Gomez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 002

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cdd09753948dd5a4aad1148e2c97eefde9f6af0e979b9af4050b7585a0636ef**

Documento generado en 13/02/2024 11:46:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>